



**Expediente n.º:** 1207/2024

**Propuesta de servicio**

**Procedimiento:** Procedimiento Abierto Super Simplificado

**Asunto:** Suministro mediante arrendamiento de carpas, baños portátiles, escenarios, climatización y la adquisición de diversa decoración para la Feria y Fiestas de Benahavís 2024.

**Documento firmado por:** La Concejala Delegada de Fiestas, D<sup>a</sup>. Isabel María Guerrero Sánchez

**PROPUESTA DEL SERVICIO**

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes:

**NECESIDAD A SATISFACER:**

El objeto del contrato es fijar las condiciones técnicas necesarias que rijan en la licitación para la contratación del Suministro mediante arrendamiento de carpas, baños portátiles, escenarios, climatización y la adquisición de diversa decoración para la Feria y Fiestas de Benahavís 2024, por Procedimiento Abierto Super Simplificado.

La celebración de la presente contratación se justifica por la necesidad que tiene este Ayuntamiento de dar debido cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas en materia de promoción de actividades socioculturales y ocupación del tiempo libre.

Por ello, en cumplimiento del **artículo 46** de la Constitución Española que establece que *“Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran”* y del **artículo 44.1** que dice que *“Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tiene derecho”*, asume a través de su Concejalía de Fiestas, la responsabilidad de promover la organización de la Feria y Fiestas 2024, entendida como una



actividad que promueve el acceso a la cultura popular.

Además, a nivel competencial la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local (LBRL) en su **artículo 25 apartado 2º letra m)** establece que el municipio ejercerá como competencia propia la promoción de la cultura. Es por ello que, la celebración de las distintas Fiestas en el municipio es prioritaria para la concejalía de fiestas, ya que debe cumplir con su responsabilidad de garantizar el acceso a la cultura festiva popular del ciudadano de Benahavís mediante la programación de actividades culturales de temática festiva que propicien la participación, convivencia y el ambiente festivo entre la ciudadanía.

El alcance de la prestación objeto del contrato y la descripción detallada del suministro viene descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante, PPT.

Ante la necesidad de prestar este servicio a la ciudadanía, y dado que este Ayuntamiento no dispone de los medios técnicos y humanos necesarios para conseguirlo, se requiere la contratación de medios externos, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 30.3 LCSP**.

## CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

<b>TIPO DE CONTRATO:</b> SUMINISTROS	
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE CARPAS, BAÑOS PORTÁTILES, ESCENARIOS, CLIMATIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE DIVERSA DECORACIÓN PARA LA FERIA Y FIESTAS DE BENAHAVÍS 2024.	
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b> ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO	<b>TIPO DE TRAMITACIÓN:</b> ORDINARIA
<b>CÓDIGO CPV:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 37416000: "EQUIPO PARA ACTIVIDADES DE OCIO"</li> <li>- 39298000: "ESTATUILLAS, OBJETOS DE ADORNO, MARCOS PARA FOTOGRAFÍAS O PARA CUADROS Y ESPEJOS"</li> <li>- 45223000: "MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS"</li> </ul>	





- 45223800: "MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS"
- 45223820: "ELEMENTOS PREFABRICADOS Y SUS COMPONENTES"
- 45237000: "TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS"
- 44411000: "APARATOS SANITARIOS"
- 45215500: "ASEOS PÚBLICOS"

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 44.675,25€

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA**

**21 %IVA:** 9.381,80€

**EXCLUIDO:** 44.675,25€

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO:** 54.057,05€

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** SEGÚN EL ESPECIFICADO PARA CADA LOTE

**EMPLAZAMIENTO:** AVENIDA DE ANDALUCÍA, PLAZA DEL PILAR, PLAZA DE ESPAÑA Y LLANO ERMITA

#### DESGLOSE POR LOTES:

Nº Lote	Descripción
1	Suministro/Alquiler Carpa 15x30M
2	Suministro/Alquiler 25 Carpas de 3x3M
3	Suministro/Alquiler Baños Portátiles
4	Suministro/Alquiler Escenarios
5	Suministro/Alquiler Climatización Pabellón Cubierto
6	Suministro/Adquisición diversa decoración para Ferias y Fiestas 2024.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN Y EMPLAZAMIENTO:

Tanto el plazo de ejecución del contrato como el emplazamiento será distinto según el lote al que se opte:

Lote	Plazo de ejecución	Emplazamiento
1	<u>FERIA 2024:</u> El montaje se hará el 12 de agosto y el desmontaje el 21 de agosto de 2024. <u>ROMERÍA:</u>	- Avenida de Andalucía - Llano de la Ermita





	El montaje se hará el 4 o 5 de octubre y el desmontaje el 9 de octubre.	
2	El montaje deberá realizarse el 7 de octubre a las 08:00 de la mañana y se desmontará el mismo día a las 20:00h.	Llano de la Ermita.
3	La instalación se hará el 14 de agosto antes de las 11:00h y se retirarán el 18 de agosto.	Avenida de Andalucía, Plaza del Pilar e inmediaciones del campo de fútbol.
4	<u>FERIA 2024:</u> El montaje se hará en la madrugada del 13 al 14 de agosto, antes de las 08:00h del 14 de agosto y se desmontará el 18 de agosto antes de las 12:00 de la mañana. <u>ROMERÍA 2024:</u> El montaje deberá realizarse el 6 de octubre antes de las 10:00h y se desmontará el 8 de octubre de 2024 antes de las 10:00h.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Plaza de España, Avenida de Andalucía, Plaza del Pilar.</li><li>- Llano de la Ermita.</li></ul>
5	El montaje se realizará el 16 de agosto antes de las 09:00h y se desmontará a partir de las 19:00h.	Pabellón Cubierto Municipal de Benahavís.
6	Se suministrarán antes del 14 de agosto de 2024, día de la inauguración.	En el lugar estipulado por la Concejal de Fiestas.

La duración del contrato se contará a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual y quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario. No obstante, lo anterior, el plazo previsto, así como los emplazamientos para la celebración del evento propuesto en esta licitación será en la fecha y lugares previstos sin perjuicio de que puntualmente por razones de interés público, seguridad sanitaria, organizativas o climatológicas deban ser pospuestos o modificados atendiendo a las necesidades que determine el Ayuntamiento o a otras circunstancias no previstas en estos pliegos.

No obstante, lo anterior, el plazo previsto, así como los emplazamientos para la celebración del evento propuesto en esta licitación será en la fecha y



lugares previstos sin perjuicio de que puntualmente por razones de interés público, seguridad sanitaria, organizativas o climatológicas deban ser pospuestos o modificados atendiendo a las necesidades que determine el Ayuntamiento o a otras circunstancias no previstas en estos pliegos.

En cuanto a la **competencia del órgano de contratación**, de conformidad con la **disposición adicional segunda** de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y conforme a la **Resolución 176/2023, de 28 de junio de 2023**, se determina la delegación de competencias a la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

#### ÓRGANO COMPETENTE:

Importe de los recursos ordinarios del presupuesto 2024	Valor estimado del contrato	% sobre los recursos	Plazo de duración	Órgano de contratación
30.396.756,26€	44.675,25€	≤10%	5 días	Junta de Gobierno Local

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto super simplificado, de conformidad con lo previsto en el **artículo 159.6** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

